



D./Dña. OLIVER MORA AGUDO, Presidente de CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CALIPSO, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.1. b) de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) ha tomado la decisión de

DESIGNAR

a

D. Manuel del Palacio Anuarbe

como

Delegado de Bienestar y Protección

de esta Organización.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente

En MADRID, 13 de DICIEMBRE de 2022